

De qué hablamos en el Liceo 11 cuando de ESI se trata

Patricia Termine¹
Patricia Sanchez²
Alicia Della Siega³
Romina Rinaldi⁴

Resumen

Nuestro Liceo se caracterizó en general por una falta de autoestima, a nivel individual y colectivo de nuestros alumnos. Son apáticos, no se esfuerzan. Se vencen con facilidad, abandonan los estudios y a sí mismos. No se cuidan. No respetan ni su cuerpo ni el de los otros. Son víctimas de maltrato, abuso o descuido en sus hogares. Este escenario escolar decidió a un grupo de docentes y directivos a gestar un cambio de rumbo con la concretización y cumplimiento de las Leyes vigentes 26150 a nivel nacional y 2110 a nivel jurisdiccional.

El Proyecto comienza en el ciclo lectivo 2009, con la capacitación en servicio de los docentes, equipo directivo, equipo DOE, en el 2010 se crearon los blogs para el trabajo de las temáticas. Desde el 2011 se conformó un equipo que elaboró/a estrategias de aplicación. Se realizaron talleres con los blogs, con resultados positivos. Más docentes se capacitaron. Mas talleres en las aulas, cine debate, articulación con Escuelas Primarias del Barrio, participación de Alumnos y Docentes en Muestras e Intercambio de Experiencias, relevamiento de los contenidos ESI en los libros escolares primarios-secundarios, notificación a las familias, inclusión de los lineamientos curriculares obligatorios de ESI en distintas áreas.

¹ Profesora de geografía

² Profesora de geografía

³ Profesora de lengua y literatura

⁴ Profesora de biología

De qué hablamos en el Liceo 11 cuando de ESI se trata

En el año 2006 fue sancionada la ley 2110 de “Educación Sexual Integral”, que establece la obligatoriedad de los establecimientos educativos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de brindar contenidos mínimos que aborden la temática, realizando acciones pedagógicas consensuadas

Nuestra escuela se ha mostrado sensible a los problemas del alumnado, pero no hubo unidad de criterios por aquel año, muchos docentes no sabían identificar el problema o no sabían qué hacer. Además la mayoría desconocía la obligatoriedad del personal docente y no docente de denunciar casos de maltrato o abuso infantil. Se derivaban los casos difíciles a la asesora pedagógica y la psicóloga, o del tutor/a, pero no se promovían acciones positivas de promoción y prevención, especialmente en los aspectos emocionales y afectivos que propiciarán la formación armónica, equilibrada, permanente e integral de los adolescentes

Desde antes de la sanción de la ley ya se convocaban equipos de especialistas para que se hicieran talleres sobre sexualidad y género con los chicos, la participación de los docentes quedaba por fuera sin compromiso de llevar adelante la ley.

No había un trabajo de reflexión sobre los prejuicios de los propios docentes, quienes muchas veces reforzaban la estigmatización con comentarios sexistas o discriminatorios ya naturalizados en nuestra sociedad. También los adolescentes repetían y encarnaban esos preconceptos que provocaban malestar, desigualdad, violencia.

Nuestro Liceo se caracteriza en general por una **falta de autoestima**, a nivel individual y colectivo. Esto ha sido expresado en varias reuniones de personal. Muchos de nuestros alumnos se dan por vencido con facilidad, abandonan los estudios y se abandonan a sí mismos. No se cuidan. No respetan su cuerpo ni el del otro. Esto deriva en un alto porcentaje de repitencia y deserción. Muchos son víctimas de maltrato, abuso o descuido en sus hogares. En consecuencia demuestran poco interés, son apáticos, no se esfuerzan. No ven el título secundario como un instrumento para mejorar sus vidas.

Otro problema ligado al de la autoestima es el de la **identidad**. Nuestros alumnos no encuentran un sentido que les genere **pertenencia** a esta escuela, no saben bien para, qué están. Muy pocos comienzan aquí 1° año y terminan 5°. Trabajamos incansablemente como comunidad educativa para revertir esta situación, que los alumnos quieran quedarse y completen sus estudios.

En este marco las transformaciones de trabajo y responsabilidades en la escuela fueron necesarias ya que si no se crean los espacios específicos de trabajo sistemático y colectivo, los esfuerzos individuales se verán desdibujados e insuficientes. La única manera de que los docentes se sientan seguros para trabajar la temática será partir de la

autorreflexión y como equipo, es decir, sintiéndose parte de una red de adultos responsables que generan conocimiento. La capacitación debe ser avalada, auspiciada desde las autoridades para que genere mayor “legitimidad”. Ningún docente podrá trabajar los contenidos que propone la ley si no los revisa primero en su propia visión y experiencia. El primer obstáculo a superar es el propio docente

El vacío en el cumplimiento de la ley, fue modificado con la capacitación en servicio.

Y así fue. La capacitación logro un cambio en algunos docentes, desde ese momento la Sexualidad y Genitalidad no fueron mas sinónimos , surgió como una explosión demoledora dejando aparte los prejuicios, los viejos conceptos , liberando nuestras mente desarrollando nuevos vínculos con los jóvenes estudiantes secundarios tomando vuelo propio multiplicado las oportunidades, diversificando los espacios de acercamiento de encuentro entre las familias y la escuela, los docentes y alumnos, generando acuerdo de valores y transmitiéndolos, perdiendo el miedo, hablando los temas tabúes, tomando experiencias, creando recursos, elaborando actividades, difundiendo información , incorporando conocimiento, fortaleciendo la protección con la prevención , siguiendo la traza de los caminos en el devenir de nuestra escuela , y de la vida social de nuestros alumnos/as, nuestros queridos chico/as.

Enfrentamos el desafío tanto como expresa Ana Arendt “La educación es el punto en el que decidimos si amamos al mundo lo bastante como para asumir una responsabilidad por él y así salvarlo de la ruina que, de no ser por la renovación, de no ser por la llegada de los nuevos y los jóvenes, seria inevitable. También mediante la educación decidimos si amamos a nuestros hijos lo bastante como para no arrojarlos de nuestro mundo y librarlos a sus propios recursos, no quitarles de las manos la oportunidad de emprender algo nuevo, algo que nosotros no imaginamos, lo bastante como para prepararlos con tiempo para la tarea de renovar un mundo común”^{*1}

No es posible dejar de lado a la mentora de todas estas acciones, aquella que nos embarco en esta tarea de la que no estamos absolutamente arrepentidas, de la Profesora MaríaVictoria Arias (Profesora de Lengua y Literatura, Actualización académica en Educación sexual integral, Cepa, año 2008) , actualmente no nos acompaña pero su empuje continua en cada una de nuestras propuestas.

^{*1} Arendt, Hannah (2003) “Entre el pasado y el futuro. Ocho ejercicios sobre la reflexión política” Barcelona, ed. Península, pp301.

ETAPAS DE LA IMPLEMENTACIÓN

- Primera Etapa: Construyendo cimientos

Cumplir con las leyes vigentes (26150- Nacional y 2110- CABA) Texto de la ley 2110:

- Los objetivos de la Educación Sexual Integral son:

Promover una concepción positiva de la sexualidad que favorezca el desarrollo integral, armónico y pleno de las personas. Brindar información científica, precisa, actualizada y adecuada a cada etapa de desarrollo de los alumnos/as, acerca de los distintos aspectos involucrados en la Educación Sexual Integral.

Fomentar el cuidado y la responsabilidad en el ejercicio de la sexualidad, promoviendo la paternidad/maternidad responsable y la prevención de las enfermedades de transmisión sexual. Prevenir toda forma de violencia y abuso sexual. Promover la modificación de los patrones socioculturales estereotipados con el objeto de eliminar prácticas basadas en el prejuicio de superioridad de cualquiera de los géneros. (Segundo párrafo, art. 38 - Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

Promover el efectivo cumplimiento de los artículos 11 y 23 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.”

- Artículo 11: Todas las personas tienen idéntica dignidad y son iguales ante la ley. Se reconoce y garantiza el derecho a ser diferente, no admitiéndose discriminaciones que tiendan a la segregación por razones o con pretexto de raza, etnia, género, orientación sexual, edad, religión, ideología, opinión, nacionalidad, caracteres físicos, condición psicofísica, social, económica o cualquier circunstancia que implique distinción, exclusión, restricción o menoscabo. La Ciudad promueve la remoción de los obstáculos de cualquier orden que, limitando de hecho la igualdad y la libertad, impidan el pleno desarrollo de la persona y la efectiva participación en la vida política, económica o social de la comunidad.
- Artículo 23: La Ciudad reconoce y garantiza un sistema educativo inspirado en los principios de la libertad, la ética y la solidaridad, tendiente a un desarrollo integral de la persona en una sociedad justa y democrática. Asegura la igualdad de oportunidades y posibilidades para el acceso, permanencia, reinserción y egreso, de los padres o tutores, a la elección de la orientación educativa según sus convicciones y preferencias. Promueve el más alto nivel de calidad de la enseñanza y asegura políticas sociales complementarias que posibiliten el efectivo ejercicio de aquellos derechos. Establece los lineamientos curriculares para cada uno de los niveles educativos. La educación tiene un carácter esencialmente nacional con especial referencia a la Ciudad, favoreciendo la integración con otras culturas.

La Ley N° 26061 de la Protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes sancionada por el Congreso de la Nación en el año 2005, todos los niños/as y adolescentes deben gozar del derecho a :

- La vida. La dignidad y a la integridad personal. La vida privada e intimidad familiar, La identidad, La documentación. La salud. La educación. La no discriminación por esto de embarazo, maternidad o paternidad. La libertad.

Al deporte y el juego recreativo. Al medio ambiente. La libre asociación. A opinar y ser oído.

Aplicar los Lineamientos curriculares para la Educación Sexual Integral, Programación de Educación Sexual Integral, que propone en forma explícita y consensuada de qué forma abordar la implementación de la ley para cada nivel y cada materia.

Diseñar estrategias y acciones pedagógicas conjuntas en el marco de la ley 2110, para reducir la VULNERABILIDAD de nuestros alumnos, lograr que se expongan a menos riesgos y promover el cuidado, el respeto, la responsabilidad y la desnaturalización de los estereotipos y los estigmas. Revalorizar el amor, la comunicación, las emociones, el afecto como facilitadores en el vínculo con el otro. Respetar la diversidad sexual.

Mejorar el clima institucional y el sentido de pertenencia de los alumnos.

Garantizar y facilitar el acceso a recursos, al conocimiento de los derechos y a la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres. Prevenir y desnaturalizar la violencia de género.

Mejorar la calidad de vida de nuestros alumnos.

- Segunda etapa: Puesta en marcha, primera mitad del año 2009

Capacitación en servicio del Cepa. Conocimiento de la ley y los lineamientos curriculares.

Reuniones parciales de la coordinadora del proyecto con los profesores implicados en el mismo para generar el apoyo mutuo entre colegas.

Elaboración de materiales para el aula. Diseño de estrategias.

Formación de redes de trabajo.

Reuniones informativas y/o de modalidad taller con los padres para construir acuerdos.

Comunicación al resto de la comunidad educativa sobre las actividades que se han iniciado, con el objeto de motivar, despertar la curiosidad e interés por participar y aprender.

Trabajo específico en el área de Lengua y Literatura en todos los niveles a través de textos literarios y del discurso social, elegidos para aplicar los lineamientos diseñados para el área por el Consejo Federal de Educación- (ver anexo planificación)

Acción estratégica: la producción de los alumnos a conocer por el resto de la comunidad educativa.

- Tercera etapa: Fortalecimiento y expansión

En esta etapa surgieron las acciones y estrategias necesarias para multiplicar las redes de trabajo de acuerdo a las posibilidades, a las limitaciones, a la incorporación de

la mayor cantidad de actores posibles y la incorporación efectiva de los contenidos en el aula

Se crearon espacios específicos organizando talleres –muchos trabajados desde las tutorías- cine-debate. Se armaron dos Blogs

<http://www.cuidamosesquerernos.blogspot.com/> y

<http://saberesmiderecho.blogspot.com/> la página de Facebook “Educación sexual en el Liceo 11” y una dirección de correo específica para el proyecto esi.liceo11@gmail.com para comunicarse periódicamente con colegas de nuestra institución con el fin de difundir, nuestras acciones y asesorar.

Se crearon lazos de confianza, abriendo canales de diálogo, las/ chicas/os se animaron a preguntar, a buscar ayuda - contención para sus problemáticas relacionadas con el amor, la sexualidad y el cuidado.

Se realizaron talleres en la sala de computación con los blogs mencionados, con resultados positivos: las chicas y chicos comenzaron a exigir más educación sexual y los adultos comenzaron a comprender que es una responsabilidad ineludible. Algunos profesores no implicados en el proyecto informaban que sus alumnos les pedían contenidos de ESI y entonces debieron incorporarlos.

En parte por la motivación resultante de este trabajo, más docentes se capacitaron en ESI, logrando más interlocutores válidos, profundizando las acciones a la implementación de la ley, intentando llegar a todas/os.

Se coordinó y consensuó conjuntamente con los jefes de los departamentos desplegar todas las temáticas posibles, incorporando en los programas y planificaciones los contenidos y lineamientos de la ley, se elaboraron cuadernillos con temas, noticias y artículos de las asignaturas relacionados.

Se puso en marcha desde el DOE un Proyecto de Bullying, que trato los temas de violencia y se sumó el Programa Madres y Padres Adolescentes que ya estaban funcionando.

- Cuarta etapa: Aplicación: transversalidad e interdisciplinariedad

Se incorporó un enfoque transversal en las planificaciones, en estrategias educativas y modos de convivencia. Se fortaleció la posición y responsabilidad como adultos tienen los docentes frente a los alumnos. Se adquirieron nuevas habilidades para abordar los problemas de la convivencia escolar, redes de contención para asegurar la protección de los derechos de nuestros alumnos, se trabajó intersectorialmente para cumplir funciones de orientación, acompañamiento y derivación a los organismos pertinentes a las/los adolescentes víctimas de maltrato y abuso.

Comenzaron las tareas de Articulación con las primarias del barrio, se produjo el acercamiento, invitándolas a nuestro establecimiento y compartiendo actividades de Esi, o concurriendo a sus establecimientos llevando nuestros talleres.

- Quinta Etapa: Afianzamiento

Más docentes se siguen capacitando en los cursos de CEPA, se participa del programa y cursos de Cepa en servicio con docentes del Equipo ESI y del Grupo Madres

referentes. Se concurre a la Presentación de la muestra Anual de alumnos en “Educación Sexual Integral en Escuelas Medias” y “Exposición de Experiencias de Aula en Escuelas medias” a cargo de profesoras del Equipo ESI. Incorporamos la participación difundiendo nuestras actividades para el programa Docente a Docentes del Gobierno de la ciudad de Buenos Aires.

Se continúan los talleres en los primeros años y segundos años algunos a cargo de la ONG SEXSALUD (ver Adjunto Comentarios de los alumnos), con los temas de Cuidados del cuerpo, prevención de enfermedades y métodos anticonceptivos, con terceros, cuartos y quintos con temas sobre enfermedades de transmisión sexual pero bajo la mirada positiva utilizando el material enviado por presidencia de la Nación, Ministerio de Salud. Esta misma ONG realizara talleres para los profesores. Se continúan con los Cines Debates, visionado y análisis de películas. Ej: “Oliver Twist”, “Billy Elliot” “XXY” “Philadelphia” “Shrek” “A los trece” “Slum dog millionaire” “Gran Torino” Moolabee.

Se propuso producción de afiches, folletos, dibujos, libros-objeto, collage, blogs. Los Objetivos de la Ley se encuentran pegados en cada una de las aulas.

Se realizaron relevamientos en la feria del libro sobre los contenidos de la ley en los libros de secundaria, y en los de primaria, en la visita en este año 2013 con alumnos de 2do-5to año, presentando informes en láminas pegadas en el hall de la escuela.

Se elaboraron recursos pensados para utilizar en cualquiera de los cursos, utilizando las horas libres o con docentes a cargo para trabajar los distintos temáticos que surgen cotidianamente.

Se va progresando, superando las tensiones que la misma ley genera en los docentes, con la multiplicación de las acciones concretas dentro del aula, con la instalación del tema en la escuela como algo natural y beneficioso para todos.

Se comunica con notas a las familias de las actividades llevadas a cabo, para que se involucren y responsabilicen a través del diálogo con sus hijos/as.

El espíritu fue y es crear espacios nuevos de reflexión conjunta en la comunidad educativa que favorezcan la salud sexual de nuestros alumnos entendida en su complejidad e integralidad. No hay un producto final terminado que esperamos ver para considerar que hemos tenido éxito. Se trata de un PROCESO que consiste en seguir cumpliendo con trabajos conjuntos, se pretende involucrar a la comunidad educativa a la mayor cantidad de actores posibles. Pero la ambición no resulta desmedida ya que la salud sexual es un derecho humano y como tal todos los educandos tienen derecho a ella.

Cuando hablamos de Cuerpo es el de nuestros chicos/as, su genitalidad, su sexualidad con la que transitan, el uso inconsciente-irresponsable-rebelde-provocador- con el que lo utilizan, la desinformación-la información-sus dudas-sus inseguridades, interrogantes, mitos, desinterés, interés, esto forma parte de la relación del Adolescente y su cuerpo .

Cuando hablamos de Territorio, es nuestra escuela, la que habitan nuestros alumnos, en la que trabajamos compartiendo aulas-patio-pasillos- escaleras-salas-biblioteca-

rectoría, en la que suceden incontables situaciones, aquí nos encuentran, aquí les informamos, aquí les prevenimos, desde aquí los ayudamos, pero es también el barrio en el que ella se sitúa, son los barrios de donde vienen los chicos/ y las chicas, son los ambientes sociales de los que provienen, son sus hogares.

Cuando hablamos de Memoria es reconocer que la Sexualidad es un derecho de ser aprendido por los niños/as, adolescentes a través de la Ley de Educación Sexual Integral, estos derechos no deben ser olvidados, como tampoco el camino que este Equipo Esi del Liceo Once, el anterior Equipo, o el que estará por venir, todo el trabajo-las acciones-los lazos-las redes-la confianza lograda por nuestros propios colegas, por el alumnado, por el equipo de conducción, por los distintos sectores educativos que pertenecen al ministerio de educación de la CABA o de nuestra Nación.